



CSJCEOP21-236
Valledupar, marzo 25, 2021

CONSTANCIA DE PUBLICACION

Siendo las 8:00 a.m., del 26 de marzo de 2021 se fija en el Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar, la Resolución CJR21-0095 de 24 de marzo 2021, de la Unidad de Carrera del Consejo Superior de la Judicatura, “ *Por medio de la cual se resuelven los recursos de Apelación interpuestos contra la Resolución CSJCER19-39 del 17 de mayo de 2019*”, mediante la cual fueron publicados los resultados de la prueba de conocimientos para la conformación del registro secciones de elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Valledupar y Distrito Administrativo del Cesar, convocado mediante Acuerdo CSJCEA17-251 del 6 de octubre de 2017”, por el término de cinco (05) días hábiles cumpliéndose el 8 de abril de 2021, a las 6:00 p.m.

EDILMA CECILIA ARTEAGA RAMIREZ
Presidenta

HIBR/jcuc